



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2501/2024

NEGOCIACIÓN PRODUCTIVIDADES AEAT

Solicitud de mesa de negociación AEAT-Sindicatos

Os adjuntamos un escrito dirigido a la Directora General de la AEAT donde, desde **SIAT**, hemos reclamado que se den las instrucciones para que se convoque la **mesa de negociación AEAT-Sindicatos para negociar todos los conceptos de productividad existentes en el ámbito de la Agencia Tributaria.**

SIAT entiende que una Administración que se autodenomina progresista y democrática debía convocar la mesa de negociación de oficio cada año, y no esperar a que las organizaciones sindicales, como legítimos representantes de los empleados públicos, tengan que solicitar o reclamar al amparo de los tribunales.

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com





María Soledad Fernández Doctor
Directora General AEAT
c/ Infanta Mercedes 37
(28071 Madrid)

25 de enero de 2024

Apreciada Directora:

SIAT, a principios del 2000, denunció en los juzgados a la Agencia Tributaria por la opacidad en los criterios establecidos en las cuantías y reparto de las retribuciones variables que retribuyen las características de los puestos de trabajo, la carrera profesional o el desempeño, el rendimiento o los resultados alcanzados, y, los tribunales de justicia obligaron a la Agencia Tributaria a convocar una mesa AEAT-Sindicatos para negociar, determinar y aplicar los criterios de todos los conceptos de productividad. La AEAT convocó dicha mesa, pero gracias al silencio cómplice y a la deferencia mostrada por algunas organizaciones, dicha negociación derivó en un mero simulacro, exclusivamente, para darle cumplimiento al mandato judicial.

A través de distintas resoluciones anuales de la Dirección General de la AEAT, se viene ejecutando el abono de los conceptos de: productividad por mejor desempeño, productividad de personal funcionario y laboral de unidades administrativas de recaudación, productividad baremada de inspección y productividad de mayor horario, entre otros conceptos, tanto para los servicios centrales como para los servicios periféricos.

Queremos hacer mención que, desde 2010 hasta 2023, no se podían negociar incrementos de las retribuciones fijas en la Administración Pública debido a los decretos anticrisis impuestos por los distintos gobiernos. Solamente se podían negociar las retribuciones variables o complementarias. Por ello, el único concepto de productividad negociado con la parte social en la AEAT es el correspondiente al Plan de Intensificación de Actuaciones (PIA), que, en el 2015, toda la parte de la representación social, excepto SIAT, se oponía a negociar este tipo de retribución variable. SIAT negoció en solitario el modelo de reparto de este tipo de productividades y en 2016 fue suscrito por toda la parte social componente de la Mesa General de la AEAT salvo por las organizaciones gestha y cig. Hoy, este modelo está consolidado y es aceptado por la mayoría de los trabajadores y trabajadoras.

En definitiva, apreciada Directora, los representantes de los empleados públicos no han sido convocados para negociar, determinar y aplicar los criterios y cuantías ejecutados hasta la fecha en el reparto y dotación de todos estos conceptos de productividad (mejor desempeño, unidades de recaudación, baremación de inspección y mayor horario, entre otros conceptos). Te recordamos que, los módulos de dotación por empleado público son objeto de actualización en función del porcentaje establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias son objeto de negociación con los representantes de los empleados públicos.

Por lo expuesto, solicitamos que des las instrucciones para que se convoque la mesa de negociación AEAT-Sindicatos para negociar todos los conceptos de productividad existentes en el ámbito de la Agencia Tributaria. SIAT entiende que una Administración que se autodenomina progresista y democrática debía de convocar la mesa de negociación de oficio cada año, y no esperar a que las organizaciones sindicales, como legítimos representantes de los empleados públicos, tengan que solicitarla o reclamarla al amparo de los tribunales.

Atentamente



Manuel Porrás Calva
Secretario General de SIAT

